Dirección General de Cultura y Educación de la Provincia de Buenos Aires Secretaría de Asuntos Docentes BERAZATEGUI.



Berazategui, 14 de MAYO de 2021

Visto que es necesario asignar Funciones Jerárquicas Transitorias de VICEDIRECTOR, con carácter SUPLENTE en la Escuela Primaria Nº 23, del distrito de Berazategui, y;

CONSIDERANDO:

- Que es necesaria la conducción técnico administrativa del mencionado cargo, ya que la vicedirectora ha accedido a cargo de mayor jerarquía;
- Que de los antecedentes presentados por el Inspector actuante, se ha producido el ofrecimiento que prescribe el Art. 3º de la Resolución Nº 3456/05;
- Que en virtud de las razones expresadas y en uso de las facultades que le confiere el art. 75° ap.3 inc. b) y ap. 13 parte final de la ley 10579 y su reglamentación y art. 3° y 4° del decreto 1301/05, corresponde el dictado del presente acto administrativo;
- Por ello, de conformidad con las atribuciones conferidas por la reglamentación vigente;

LA SECRETARIA DE ASUNTOS DOCENTES DE BERAZATEGUI DISPONE:

ARTÍCULO 1°: Asignar Funciones Jerárquicas Transitorias de VICEDIRECTOR con
carácter SUPLENTE, a la docente SABIO MARIA EUGENIA – CUIL N° 27-25250222-5
en la Escuela Primaria Nº 23, del distrito de Berazategui, a partir del 26 de MARZO de 2021, mientras
conserve su aptitud psicofísica a tal efecto y no se produzca alguna de las causales de cese previstas
en la reglamentación vigente.

ARTÍCULO 2º: Establecer que la docente, SABIO MARIA EUGENIA – CUIL N° 27-25250222-5
----- quedará relevada del siguiente cargo titular:

BERAZATEGUI— EP N° 32 - MG – T.T

mientras desempeñe las funciones asignadas en el artículo 1º.

